



Circular 04/2019, 25 de febrero de 2019

AGRUPACIÓN TERRITORIAL 11ª (Almería, Granada, Jaén, Málaga y Melilla)

Asunto: **Elecciones para la Renovación del Comité Directivo y Comisión de Deontología AT 11ª**

Distribución: A todos los miembros de la Agrupación Territorial 11ª.

Estimado/a compañero/a:

El Comité de esta Agrupación Territorial 11ª, en la reunión celebrada el día 22 de febrero de 2019, ha procedido, de acuerdo con las normas a las que se somete el proceso de elección de miembros del Comité Directivo y Comisión de Deontología de esta Agrupación, a examinar las candidaturas presentadas para cubrir los cargos, según la convocatoria de elecciones que tuvo lugar el pasado día 31 de enero de 2019.

Se ha recibido una única candidatura para cubrir los siguientes cargos que integran el Comité Directivo de la Agrupación Territorial 11ª:

Presidente: D. Salvador Cordero Vallejo

Vice-Presidente: D. José Luis Cuberta Almagro

Secretario: D. Miguel Aguilera Pérez

Vicesecretario: D. Antonio Jesús García Peña

Tesorero: D. José Mª Muñoz Jiménez

Contador: D. José Mª Medianero Soto

Vocal 1º: Dña. Celia Garijo Ruíz

Vocal 2º: D. Antonio Fernández Guijarro

Vocal 3º: D. Miguel Ángel Vera Martín-Peñasco

Vocal 4º: Dña Isabel Hurtado Melero

Vocal 5º: D. Víctor Enrique Redondo López

Vocal 6º: D. Francisco Cañadas Criado

Vocal 7º: D. Mauricio García-Valdecasas García



De igual modo, se ha recibido una única candidatura para cubrir los siguientes cargos que integran la Comisión de Deontología de la Agrupación Territorial 11ª:

Presidente: D. Eduardo Miguel Molina Rodríguez

Vocal 1º: D. Álvaro Cruces Navarro

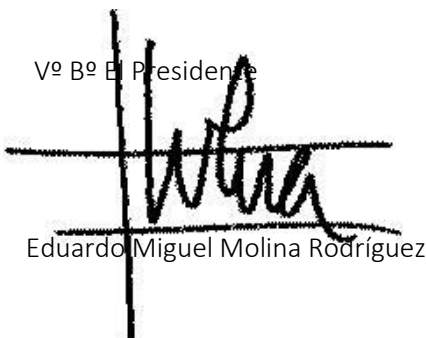
Vocal 2º: D. Francisco Taillefer Ron

Disponen las normas electorales citadas: “En el caso de que se presente una única candidatura y ésta reúna los requisitos de idoneidad exigidos, se proclamará directamente electa sin necesidad de celebrar elecciones. Los candidatos tomarán posesión de los cargos en el plazo de 60 días desde la proclamación de su elección”.

Por consiguiente, habiéndose presentado una sola candidatura para el proceso electoral y habiéndose comprobado su idoneidad, se ha acordado proclamarla electa de manera que los candidatos tomarán posesión de los cargos, sin necesidad de votación alguna, por lo que queda desconvocado el Pleno General Extraordinario previsto para el día 15 de marzo de 2019

Recibe un cordial saludo.

Vº Bº El Presidente



Eduardo Miguel Molina Rodríguez

El Secretario



Miguel Aguilera Pérez